

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA), 11 de octubre de 2023

Caso: **44-650-31-05001-2015-00294-00**

Sala: **Sala Audiencias Virtual**

Demandantes: MALLERLI BEATRIZ PEREZ, LUIS ALFONSO ARIZA Y LUZ DARYS PELAEZ NUÑEZ

Apoderado: RAQUEL SOFIA MARTINEZ TOVAR

Demandado: EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ

Curador Ad Litem: CRISTOBAL JOSE DAZA PABON

Demandado en Solidaridad: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -MEN

Rep. Legal: GINA PARODI ECHEONA

Apoderado: EILINNE JOHANA GNECCO FERNANDEZ

Demandado en Solidaridad: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

Rep. Legal: DIEGO ANDRES MECANO

Apoderado: GUILLERMO BERNAL DUQUE

Demandado en Solidaridad: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE

Rep. Legal: NATHALIA ARIAS ECHEVERRY

Apoderado: DIANA PAOLA CARO FORERO

Llamado en garantía: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Apoderado: YINA MARCELA DIAZ LORA

INTERVINIENTES

Juez: NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

Demandantes: MALLERLI BEATRIZ PEREZ Y LUZ DARYS PELAEZ NUÑEZ

Apoderado: RAQUEL SOFIA MARTINEZ TOVAR

Curador Ad Litem: CRISTOBAL JOSE DAZA PABON

Apoderado MEN: EILINNE JOHANA GNECCO FERNANDEZ

Apoderado ICBF: SERGIO BERNAL MORALES

Apoderado FONADE: LOREN MELISSA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Apoderado Llamado en garantía: YINA MARCELA DIAZ LORA

CONCILIACION

Inicio audiencia: 4:00 pm del 11 de octubre de 2023

Fin audiencia: 5:10 pm del 11 de octubre de 2023

Se deja constancia que a la presente audiencia asistió los demandantes MALLERLI BEATRIZ PEREZ Y LUZ DARYS PELAEZ NUÑEZ y su apoderada, el Curador Ad Litem de la demandada principal, los apoderados de las demandadas solidarias y el apoderado de la llamada en garantía. Se procedió a la **CONCILIACION**: Se declaró fracasada ante la inasistencia de la parte demandada. **EXCEPCION PREVIA**: Se decidieron las excepciones propuestas por el MEN, denominadas FALTA DE JURISDICCION y FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA. **SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO**: La apoderada de las demandantes indica que se ratifica en todos los hechos y pretensiones de la demanda y los

apoderados de las demandadas solidarias indicaron que se ratifican en los hechos, pretensiones y excepciones de las contestaciones de las demandas, y la apoderada de la llamada en garantía se ratificó en los hechos, pretensiones y excepciones en la contestación de la demanda; el curador se ratificó en los hechos de la demanda luego, se decretaron las pruebas, así: **PARTE DEMANDANTE:** Documentales. Interrogatorio de parte a EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ. Testimonios: PARA **MALLERLI BEATRIZ PEREZ:** los testimonios de DELIS OTILIA CAMARGO, MALYORIS CAMARGO Y MARIA CONSUELO CHINCHIA. PARA **LUIS ALFONSO ARIZA:** los testimonios de YISETH PAOLA GAMEZ, JUAN CARLOS BORRERO, LEANDRA PAOLA GUTIERREZ Y MARIA XILENA PANA. PARA **LUZ DARYS PELAEZ NUÑEZ:** los testimonios de LUZ MERYS CUELLO, SILENI DE JESUS FRAGOZO, ANA VEGA CATANO Y MAIRA ALEJANDRA VEGA BANQUETH. **PARTE DEMANDADA EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ:** No solicitó. **PARTE DEMANDADA SOLIDARIA LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – MEN:** Documentales. Interrogatorio de parte a las demandantes y a la demandada EDUVILIA MARIA FUENTES BERMUDEZ. **PARTE DEMANDADA SOLIDARIA FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE:** Documentales. **PARTE DEMANDADA SOLIDARIA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF:** Documentales. Interrogatorio de parte a las demandantes y a la demandada. **LLAMADO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA:** Documentales. Interrogatorio de parte al demandante MAYERLI PEREZ. Se dejó establecido como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento el día 21 de febrero de 2024, a las nueve de la mañana, en la cual se practicarán las pruebas que se decretaron en la presente audiencia, se correrá traslado a los apoderados de las partes para que presenten sus alegatos de conclusión y se proferirá el fallo definitivo.

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

El Secretario,

PAULO CESAR CONTRERAS LOPEZ